

# Gobiernos municipales y el abordaje territorial de los Servicios Locales de Niñez, Adolescencia y Familia en Tucumán

Septiembre 2021



## 1. Introducción

En el año 1994, cuando sucede la reforma constitucional argentina establece, entre otras cuestiones, el otorgamiento de la autonomía a los municipios. Esto se traduce en un proceso de transformación tanto de competencias y funciones como de asumir nuevas responsabilidades. Así, se abre un espacio que pone el foco de atención en la dimensión territorial de las políticas públicas.

A la par, surge un nuevo paradigma para abordar las políticas sociales de infancia y adolescencia. Es decir, se reconoce la posición de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho dejando de lado el viejo paradigma; aquel que ordenaba el diseño de las políticas públicas para abordar las problemáticas que afectan a los menores de 18 años.

Con la sanción de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se inaugura este nuevo paradigma en Argentina lo que implica la conformación

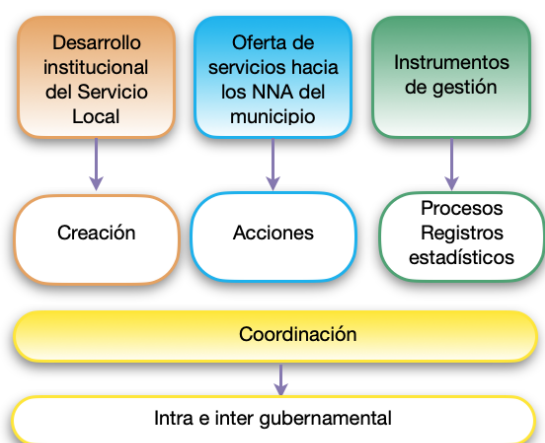
de una estructura institucional en la que los gobiernos locales adquieren un rol estratégico.

De esta manera, a través de la creación y conformación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes es que se da lugar a la creación de los Servicios Locales que cumplen la misión de diseñar, planificar, ejecutar y supervisar las políticas de niñez y adolescencia en el ámbito municipal, tomando relevancia la dimensión y el abordaje territorial con los matices y las particularidades propias del entorno local.

En consonancia con la perspectiva planteada, desde ONAT se continúa trabajando de manera fuerte y coordinada con los municipios del interior de la Provincia de Tucumán, a fin de explorar, analizar y documentar cómo es el Servicio Local de promoción y protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En este boletín se comparte información respecto al Servicio Local del **Municipio de Monteros**. El mismo depende de la Secretaría de Desarrollo Social y Salud correspondiente al Departamento Ejecutivo Municipal.

Este boletín, al igual que las ediciones anteriores, responde a una metodología y diseño de estudio de caso consistente en una entrevista semiestructurada en la que se abordan cuatro (4) ejes temáticos:



## 2. Marco legal y organización administrativa

Este Servicio Local, así como el resto de los Servicios Locales a nivel municipal, se constituye de acuerdo a lo estipulado en la Ley Provincial (N° 8293) de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el artículo 39 inc. 5 que estipula: “Crear, establecer y sostener delegaciones u otros dispositivos necesarios para descentralizar la atención procurando el efectivo cumplimiento de sus fines en todo el territorio provincial”.

De esta manera, el decreto reglamentario (N° 1615) correspondiente a la mencionada ley, en su artículo 28

establece la creación de áreas para la atención de niñez y adolescencia, las cuales serán denominadas *Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos*; teniendo radicación y actuación en cada municipio y siendo garantes de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en su órbita territorial; dando de esta manera cumplimiento al principio de descentralización para el correcto funcionamiento del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

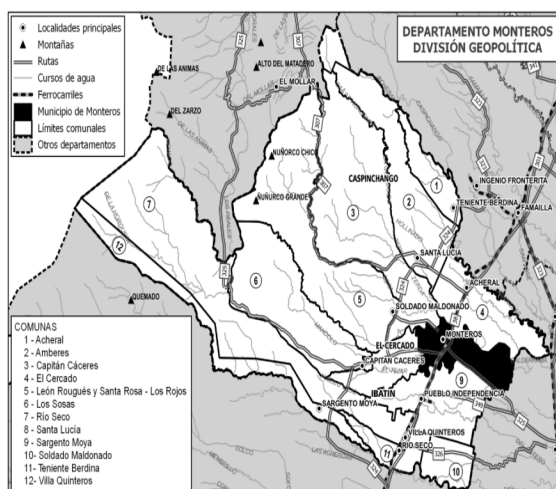
Asimismo, esta ley provincial se encuentra respaldada por la Ley Nacional (N° 26.061) de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que encuentra su fundamento en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Por lo tanto, estos instrumentos legales constituyen el marco jurídico a través del cual la Nación, las provincias y los municipios pueden reglamentar y ejecutar políticas públicas que aseguren el efectivo goce de los derechos y garantías allí reconocidos.

## 3. El municipio de Monteros

La ciudad de Monteros es cabecera del departamento del mismo nombre, ubicado en la provincia de Tucumán, Argentina. Se encuentra a una altura de 324 metros sobre el nivel del mar (msnm) y a una

distancia de 53 km al sudoeste de la capital provincial.

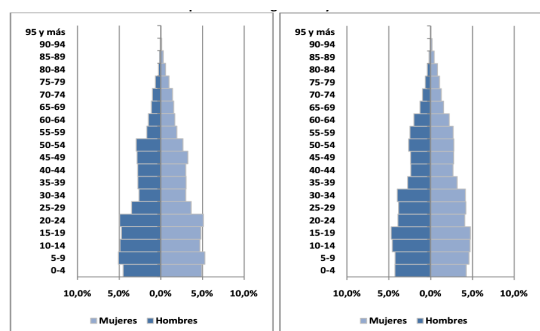


Fuente: Dirección de Catastro de la provincia de Tucumán. Instituto Geográfico Nacional. Dirección de Tecnologías de la Información. Mapa elaborado por el Equipo SIG, Dirección de Tecnologías de la Información, Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento, 2017

De acuerdo al último Censo Nacional 2010 la ciudad de Monteros cuenta con una población de 25.469 habitantes, lo que representa un incremento del 7,1% aproximadamente respecto del Censo Nacional 2001, es decir 23.771 habitantes.

En el censo 2010 la composición poblacional por sexo es de un 49% de varones y 51% de mujeres; respecto a 2001 varía un punto porcentual en tanto que era un 48% de varones y un 52% de mujeres.

Pirámide poblacional según sexo y edad 2001-2010



Fuente: Diagnóstico municipal de Monteros.. Dirección de Planeamiento y Control de Gestión a partir de datos del Censo 2001-2010. INDEC.

Se puede observar una retracción en el intervalo de edad de 20 a 24 años como así también un crecimiento en los de 30 a 34. En cuanto al resto se mantienen en rangos relativamente estables.<sup>1</sup>

Según el estudio y análisis de proyecciones de población realizado por la Dirección de Estadísticas de la Provincia, a partir de los datos censales del 2010, la población del municipio de Monteros en la actualidad se acercaría a 29.529 habitantes. De los cuales, el 53% representa a mujeres, mientras que el 47% representa a hombres.<sup>2</sup>

### Indicadores de educación

Tomando como referencia el documento de Diagnóstico Municipal disponible en el sitio <https://ods.tucuman.gov.ar>, se seleccionan aquellos indicadores que son específicos de la población de NNA, en este caso, indicadores de educación del municipio.

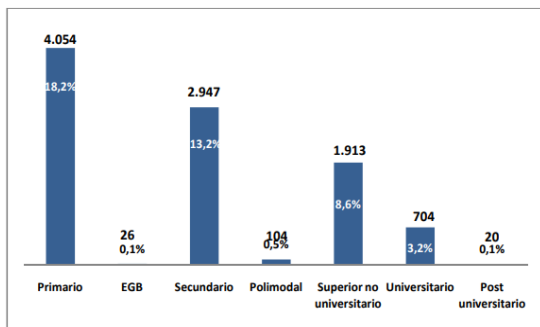
### Nivel de instrucción

El siguiente gráfico nos muestra del total de la población que asistió a algún nivel educativo, cuál es la participación de los individuos que terminaron cada nivel en el municipio de Monteros.

<sup>1</sup> Fuente: [https://ods.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20190919\\_110954\\_Monteros.pdf](https://ods.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20190919_110954_Monteros.pdf)

<sup>2</sup> <http://www.estadistica.tucuman.gov.ar/index.php/2015-03-20-13-19-09/proyecciones>

**Máximo nivel de instrucción alcanzado año 2010**



Fuente: Diagnóstico Municipal Tañí Viejo. Dirección de Planeamiento y Control de Gestión

El mayor porcentaje de la población considerada completó el nivel primario, seguido del secundario con un comportamiento similar al 2001. Los que tuvieron una considerable modificación fueron los niveles superior no universitarios y universitarios con un 8,6 % y 3,2 % respectivamente.

#### Otros Indicadores de educación

Según el Censo 2010, el total de la población instruida en Monteros se encuentra repartida en diferentes niveles educativos a los considerados en el año 2001. Esto se debe a la reestructuración de los mismos impulsada por la nueva Ley de Educación (Ley 7463-Año 2004).

- Los alumnos matriculados en el Nivel Inicial aumentaron en 768 entre el período 2001-2013.
- Los alumnos matriculados en el Nivel Primario aumentaron en 465 entre el período 2001-2006. Posteriormente, desciende progresivamente en 616 alumnos, entre el periodo 2006-2013.
- Los alumnos matriculados en el Nivel Secundario aumentaron 2.325 entre el período 2001-2013.

- La promoción efectiva del nivel primario tiene un periodo de descenso en las cohortes 2001/2002 a 2002/2003. Posteriormente asciende a 93,6 en la cohorte 2005/2006 y baja en 2006/2007 marcando 90,5. A partir de allí empieza a trepar sostenidamente marcando 98,1 en 2013.
- La tasa de promoción efectiva del nivel secundario creció 8,39 en el periodo considerado. Su punto máximo lo alcanza en la cohorte 2002/2003 con 80,62.
- La tasa de abandono del nivel primario logra el número más bajo en la corte 2004/2005 con -0,3. Luego, a pesar del ascenso en el período 2007/2008 empieza un periodo de descenso sostenido llegando -en 2013- a 0,2.
- La tasa de abandono del nivel secundario tiene su mayor caída en la cohorte 2004/2005 donde la misma descendió a 2,2. Luego, asciende hasta alcanzar 14,6 en el período 2006/2007 y luego se produce una variación negativa de 4,9 puntos porcentuales hasta la última cohorte considerada.
- La tasa de repitencia del nivel primario mostró un comportamiento descendente con una diferencia de 5,5 entre el año 2001 y 2013.
- La tasa de repitencia del nivel secundario crece 4,4% entre el periodo 2001 y 2013.
- La tasa de sobreedad en el Nivel Primario en Monteros tiene una

paulatina disminución del 14,4 % entre los años 2.001 y 2.013.

- El Nivel Secundario presenta niveles elevados de sobreedad en la cohorte 2005/2006 donde alcanza el 36,5. Posteriormente empieza un periodo de descenso llegando a 30,2 en 2013.
- Las tasas de analfabetismo que se registraron en los años 2001 y 2010 fueron del 13,9% y del 7,1% respectivamente; habiendo disminuido un poco más de la mitad durante dicho periodo.

### Barrios populares en el municipio

El RENABAP reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina. Actualmente está compuesto por 4.416 barrios de todo el país. 203 de estos barrios pertenecen a la provincia de Tucumán.

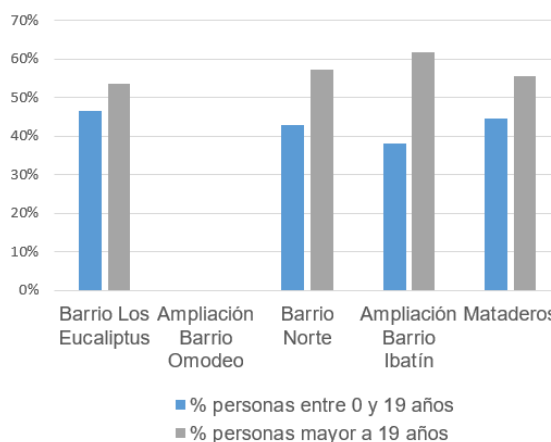


Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares

Según información provista por la Dirección de Estadística, el Municipio de Monteros cuenta con 5 barrios populares

en los que habitan alrededor de 209 familias aproximadamente.<sup>3</sup>

Porcentaje de personas entre 0 y 19 años y mayor de 19 años que viven en los Barrios Populares del Municipio de Monteros



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección de Estadística Provincial

## 4. El Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia de Monteros.<sup>4</sup>

### Creación del Servicio Local

El Servicio Local funciona en el municipio de Monteros desde el año 2014. El mismo fue creado por la Ordenanza Municipal N° 1046.

En base a ciertos cambios originados en la estructura del Departamento Ejecutivo del Municipio, actualmente el Servicio Local pertenece a la Secretaría de Desarrollo Social y Salud del municipio.

<sup>3</sup>

<http://www.estadistica.tucuman.gov.ar/index.php/2015-03-20-13-19-09/est-renabap>

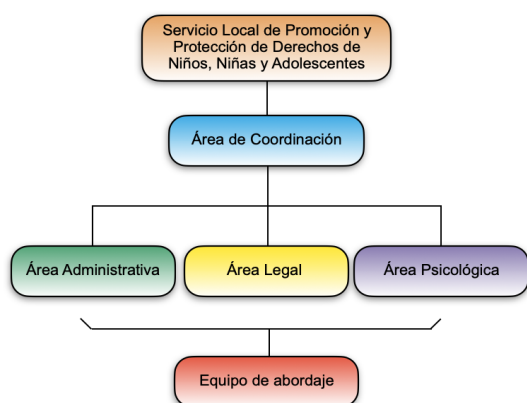
<sup>4</sup> La información detallada en este ítem proviene de la entrevista semiestructurada realizada a la Coordinadora del Servicio Local de Monteros



## Estructura organizacional del Servicio Local

El Servicio Local del municipio de Monteros está conformado por: un área de coordinación, un área administrativa, un área legal y un área psicológica.

Si bien cada persona integrante de las diferentes áreas tiene especificidad en alguna ciencia, se realizan los abordajes en conjunto y se comparten las tareas.



El área de coordinación se encuentra a cargo de la licenciada en Psicología, Laura Arroyo, quien es Referente y Coordinadora del Servicio Local del municipio.

El área administrativa está conformada por una persona que lleva a cabo las tareas y actividades administrativas diarias. Respecto al área legal, está integrado por dos abogados y por último el área psicológica constituido por una psicóloga. Estas tres áreas componen el denominado "Equipo de Abordaje", en donde se encuentran todos los profesionales descritos y se incluye a una licenciada en Nutrición y a una maestra en Educación Especial.

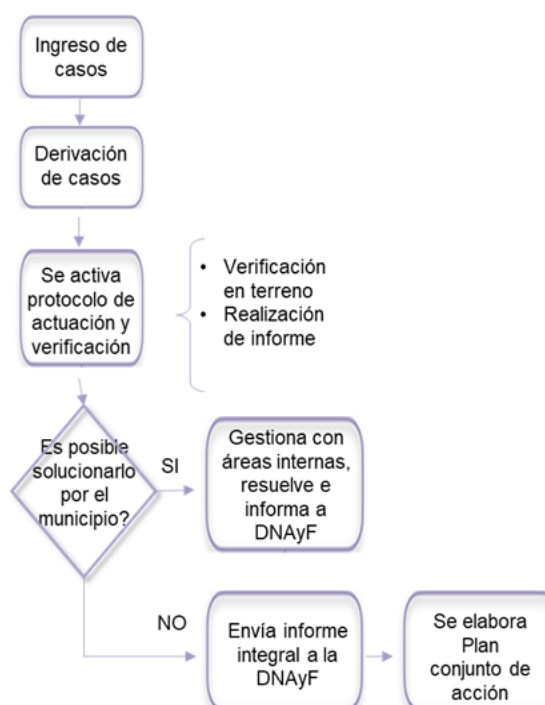
## Coordinación municipio y provincia

La coordinación entre el municipio y la provincia se produce a través del trabajo en conjunto con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia (DNAyF). La misma se materializa en la derivación de casos que realiza la DNAyF. Los mismos ingresan a través de la línea 102. En ese momento se activa el protocolo de actuación y verificación.

La actuación en territorio, en ocasiones implica la articulación con otros actores como, referentes de establecimientos educativos, personal de Salud, vecinos y vecinas.

Asimismo, dependiendo del caso, se resuelve en el municipio o se deriva para intervención de la DNAyF.

En el siguiente esquema se puede visualizar de manera gráfica el protocolo de actuación correspondiente al Servicio Local.



## Ámbito de incumbencia del Servicio Local

Actualmente el Servicio Local del municipio de Monteros cuenta con un ámbito de incumbencia y de aplicación que corresponde a casos únicamente del municipio. Si se toma conocimiento de algún caso que llega desde alguna jurisdicción cercana, fuera de los límites del municipio, se produce la derivación del mismo a la DNAYF.

## Oferta de servicios hacia los NNA del municipio.

La oferta de servicios que se brinda desde el Servicio Local del municipio de Monteros tiene como eje ordenador la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes en el territorio.

Plan de Acción	Servicio	Descripción
Protección de NNA	Asistencia y abordaje de casos derivados por DNAYF y de admisión local	<ul style="list-style-type: none"><li>- Espacio de asistencia y puesta en conocimiento de las situaciones por las que están atravesando NNA.</li><li>- Recepción de denuncias, asesoramiento y acompañamiento legal para cada caso en particular.</li><li>- Entrevistas con padres de NNA en las situaciones que así lo requieran.</li><li>- Elaboración, control y seguimiento de plan de alimentación según el caso a abordar.</li></ul>
Promoción de Derechos de NNA	Actividades y proyectos educativos*  *actualmente se encuentran en suspenso por la pandemia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de charlas en establecimientos educativos sobre los Derechos de los NNA.</li><li>- Proyecto en conjunto con Andhes donde se establecían espacios de charlas y talleres en los que participaban actores vinculados a la temática NNA.</li></ul>

## Instrumentos de gestión

El Servicio Local de Monteros actualmente cuenta con un registro manual de los casos de admisiones locales y los que

ingresan a través de la línea 102. Luego, esos datos son volcados en un modelo de matriz, donde se detalla la cantidad de niños en cuestión, tipo de familia, situación socioeconómica, entre otros datos relevantes.

La matriz de datos se encuentra en formato digital y es una herramienta útil a la hora de realizar los informes de gestión y balances al finalizar cada año para enviarlos a las autoridades correspondientes.

## Coordinación inter e intra gubernamental

El Servicio Local trabaja de manera coordinada y articulada con la DNAYF de la Provincia y, en el ámbito municipal, con la Secretaría de Desarrollo Social y Salud (a la que pertenece jerárquicamente). También, coordina con establecimientos escolares tanto para el desarrollo de charlas y talleres educativos como para el seguimiento de los NNA.

## 5. Consideraciones finales

De acuerdo al cambio de paradigma que se produce en Argentina, a partir de la reforma constitucional de 1994, y del establecimiento de un nuevo ámbito gubernamental con competencias y responsabilidades propias, es que adquieren relevancia los NNA como portadores de derechos y, asimismo, se encarga al municipio un rol estratégico para hacer cumplir esos derechos poniendo el centro de atención en la

dimensión territorial en tanto diseño y ejecución de las políticas públicas.

Estos cambios y surgimientos de nuevos actores, en el ámbito municipal, se puede ver claramente reflejado en el propio municipio de Monteros. Anteriormente en el Servicio Local los casos eran atendidos únicamente a partir de la óptica jurídica tomando las medidas judiciales correspondientes; actualmente el SL se ha constituido en un espacio interdisciplinario donde los casos son abordados teniendo en cuenta las diversas problemáticas tanto de los NNyA como de las familias que se encuentran con sus derechos vulnerados y, de esta manera, realizar un abordaje integral y en territorio. Esto se puede verificar en el seguimiento de los casos que realiza el Servicio Local al constatar el impacto que generan las acciones llevadas a cabo.

En un futuro cercano, el Servicio Local considera estratégico poder avanzar en proyectos y acciones que le permitan planificar, introducir nuevas herramientas de gestión, lograr el seguimiento y monitoreo a través de datos estadísticos, como así también desarrollar programas de capacitación para el equipo de trabajo.

El abordaje territorial y la proximidad del Servicio Local a la comunidad son, sin lugar a dudas, elementos esenciales para paliar las problemáticas de los sectores que más lo necesitan. Tanto desde el Servicio Local como desde ONAT, se continúa trabajando en base a estos lineamientos, entendiendo que este

diagnóstico inicial como el trabajo articulado y coordinado entre estas áreas resulta fundamental de acuerdo al público objetivo que compartimos.

El Observatorio de la Situación Social de Niñez y Adolescencia de Tucumán, agradece a la Coordinadora del Servicio Local de Monteros, Laura Arroyo por la información y el tiempo brindado para la elaboración de este boletín